



**Ayuntamiento  
de Astillero**

## BONIFICACIÓN APLICACIÓN TARIFA PER CÁPITA DE AGUA

Espacio reservado para la etiqueta con  
los datos del registro

1. Datos del solicitante * Campos obligatorios									
Nombre o Razón Social*									
Apellido 1*		Apellido 2*			DNI/NIE o CIF*				
Tipo vía		Domicilio							
Número		Portal	Esc.		Planta		Puerta		
Población/ Municipio				Provincia			C.P.		
Teléfono				Móvil					
Notificar por:		<input type="radio"/> Correo Postal		<input type="radio"/> Medios electrónicos		Correo electrónico			
<p>De modo voluntario puede optar por el sistema de notificaciones electrónicas. Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica para que pueda acceder a ellas de modo voluntario. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica.</p>									

2. Datos representante * Campos obligatorios (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse electrónicamente (art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) se deberá realizar a través del <b>registro electrónico</b> : <a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>				
Nombre*			Apellido 1*	Apellido 2*
DNI/NIE*			Relación con el solicitante*	

3. Descripción de la solicitud. Explicación y objeto de la solicitud. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Abastecimiento de Agua Potable gozarán de una bonificación del 50% en la tasa todos los contribuyentes cuya unidad familiar tenga cuatro o más miembros y sus ingresos sean inferiores a 1,5 veces el S.M.I. y siempre que no superen el primer tramo de consumo correspondiente a la aplicación de la tarifa per cápita que corresponda.
<p><b>APLICACIÓN TARIFA PER CÁPITA DE AGUA</b></p> <p><b>Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR</b> <input style="width: 50px;" type="text"/></p> <p><b>Nº PÓLIZA</b> <input style="width: 150px;" type="text"/></p>

4. Observaciones

Le sea concedida la bonificación correspondiente.

Firma:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**Sr. /Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astillero**

Este documento puede ser firmado electrónicamente

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero – Tfno.: 942 07 70 00 - <http://www.astillero.es/>

## 5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Solicitud en impreso normalizado debidamente cumplimentado   | <input type="checkbox"/> Copia del último recibo de la Tasa de Abastecimiento de Agua Potable  |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I / N.I.E. del beneficiario y, si procede, de cada uno de los miembros de la unidad familiar | <input type="checkbox"/> Contrato de alquiler de la vivienda, si procede, por ser el beneficiario al mismo tiempo inquilino de la misma. |

## 6. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso

Doy mi **CONSENTIMIENTO** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder del Ayuntamiento de Astillero o en otras Administraciones Públicas.

**NO doy mi consentimiento** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En el caso de no otorgar consentimiento se harán los requerimientos para aportar documentación que se consideren oportunos.

## PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Astillero | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero (Cantabria) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.astillero.es>)

### IMPORTANTE

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015: Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional y empleados públicos, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico: <https://sede.astillero.es>. En caso de que lo presente presencialmente podrá ser requerido para que proceda a la subsanación a través de la presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.